



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01020667- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra Seminario de Gestión Territorial y Ambiental, elevada por el Departamento de Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo Asesor del Departamento;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los/ as profesores/ as propuestos, así como la certificación referida a los observadores/ as egresados/ as y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida (orden #24);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de mayo de 2024, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de las comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Resolución del H. Consejo Directivo N° 118/06 T.O. Resolución H. Consejo Directivo N° 330/05 y lo dispuesto en la Resolución HCD N° 94/2022 -aprobada por el H. Consejo Superior según Resolución N° 491/2022- a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en el Departamento de GEOGRAFÍA.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a

cubrir el cargo que a continuación se detalla:

Cátedra: SEMINARIO DE GESTIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL

Cargo: 1 (uno) Profesor ADJUNTO ded. SIMPLE

Tribunal:

Titulares:

MARTÍNEZ, Mónica (UNC)

CAPDEVIELLE, Julieta María (UNC)

PERETTI, Gustavo Diego (UNL)

Est. OSSÉS, Martina.

Egr. UGOLINI ARCE, Aldana Rocío.

Suplentes:

MARENGO, María Cecilia (UNC)

ACTIS DANNA, Rubén (UNC)

GÓMEZ, Néstor Javier (UNL)

Est. TERSAGHI, Katherine Emilse.

Egr. ZAVALLA, Lucía Daniela.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

KS